

MENDOZA, 12 SET 2023

VISTO:

El Expediente: 25103/2023, donde obra el pedido de "Solicitud de Pago de Adicional por Título de Posgrado", presentado por el Ing. José Alberto FLORES;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015 prevé el pago del adicional por título de posgrado para aquellos docentes que poseen el título de Especialista, Magister o Doctor.

Que el 2do. párrafo del Artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015, establece que la acumulación de títulos no dará lugar a la acumulación de los porcentajes previstos para este adicional.

Que este mismo artículo dispone que el pago del adicional se efectúe a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de presentación de las certificaciones respectivas.

Que en NOTA: 130949/2023, corre agregado el informe favorable de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado.

Que en NOTA: 113758/2023, corre agregado el informe de la Dirección de Personal de la Facultad, mediante el cual se detalla que el presente adicional corresponde que sea otorgado a partir del 01 de setiembre de 2023, teniendo en cuenta que la presentación del mismo tiene fecha 10 de agosto de 2023, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° de la Ordenanza N° 43/2022-R., se entenderá como la fecha de presentación de las certificaciones respectivas, a la fecha del inicio del expediente electrónico que diera lugar a la solicitud del pago del "Adicional por Título de Posgrado" (Doctorado, Maestría o Especialización), por parte del peticionante.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a partir del **01 de setiembre de 2023** el **Adicional por Título de Posgrado de Doctor en Ingeniería** conforme a los términos establecidos por el Artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015, al siguiente Personal DOCENTE UNIVERSITARIO:

1. Datos Personales del Docente	
Apellido y Nombres	FLORES, José Alberto
D.N.I	12.053.115
CUIL o CUIT	20-12053115-9
Legajo N°	22.021

El cargo donde se solicita el presente adicional:

Resol. – FI N° 615/2023

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

  
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER  
SECRETARIA ACADÉMICA

  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

**CARGO N° 1:**

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	<b>Titular</b>
Dedicación(*)	<b>Semiexclusiva</b>
Carácter (**)	<b>Efectivo</b>
N° de Resolución de designación	<b>026/2008-CS y 580/2009-CS</b>

(\*) simple, semiexclusiva o exclusiva

(\*\*) (efectivo, interino, reemplazante, suplente o contratado)

3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	<b>ÁREA 5 – MEDIO AMBIENTE</b>
2)	
3)	

(\*) Si no encuadra en ninguna de estas clasificaciones consigne la función que cumple.

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	<b>FACULTAD DE INGENIERÍA</b>
Subdependencia (*)	

(\*) Carreras o Departamentos o Áreas, etc.

ARTÍCULO 2°.- Los datos del Título de Posgrado corresponde al siguiente detalle:

Datos del Título de Posgrado del presente adicional	
Descripción del Título de educación	<b>DOCTOR EN INGENIERÍA</b>
Entidad otorgante	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO</b>
Fecha de emisión del título	<b>07-07-2022</b>
Número de resolución Ministerial	<b>N° 2374/2015</b>

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 615/2023



  
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER  
SECRETARIA ACADÉMICA

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA